

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de **Matemáticas**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del área de **ANÁLISIS MATEMÁTICO**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. DAVID GARCÍA FERNÁNDEZ:

- Desestimar la solicitud de revisión de la valoración de docencia impartida. Tras valorarlo detenidamente, en la documentación aportada sólo se certifica la contratación, pero no hay ninguna información sobre el número de horas ni las asignaturas impartidas, por lo que la Comisión se mantiene en su decisión de puntuar con 0 este apartado.

2.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. FELIPE SEGUNDO ABRIL BERMÚDEZ:

- Desestimar la solicitud de incluir en la baremación. Tras valorarlo detenidamente, esta Comisión de forma unánime sigue considerando que el perfil de D. Felipe Segundo no guarda relación con el área, puesto que no tiene homologada la titulación de Matemáticas, por lo que no puede ser evaluada, al igual que la titulación de Física. El título de doctor que si se puede evaluar no es afín al área, por lo que no hay ningún elemento en el currículum que sea relativo al área de conocimiento.

Como resultado de lo anterior, no se altera el orden de prelación establecido en la Resolución Provisional, por lo que la Comisión acuerda resolver que la PROPUESTA PROVISIONAL, correspondiente al área de ANÁLISIS MATEMÁTICO, DEVENGA EN DEFINITIVA.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)
Fdo.: María Luz Puertas González

EL PRESIDENTE
Fdo.: Rafael Rumí Rodríguez

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)
Fdo.: Ángel Fornieles Gil

[Firmado digitalmente]

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7274-3843-4B46P4E5A-456B>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7274-3843-4B46P4E5A-456B				
Firmado Por	Rafael Rumí Rodríguez		Fecha	24/07/2025
	Angel Fornieles Gil			
	Maria Luz Puertas Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7274-3843-4B46P4E5A-456B	PÁGINA	1/1
				
7274-3843-4B46P4E5A-456B				